



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL-SISTEMA DE ORALIDAD LEY 1437 DE 2011

INCLUSION EN LISTA TRASLADO EXCEPCIONES ART. 175 C.P.A.CA.

<i>RAD.</i>	<i>Medio de Control</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Fecha Public.</i>	<i>Vence</i>	<i>MP</i>
2014-00354	CONTRACTUAL	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE- AREMCA-	MUNICIPIO DE EL BANCO	29/6/2016	05/7/2016	MMS
2014-0076	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR AGUDELO FREYLE	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -UGPP-	29/6/2016	05/7/2016	MMS

CONSTANCIA: Hoy veintinueve (29) junio de dos mil dieciséis (2016) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se publica la presente lista en lugar visible de la secretaria de la Corporación, por el término legal de un día (1), tal como lo disponen los artículos 101 y 110 del C.G.P. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en concordancia con lo dispuesto en el artículo 175, del C. P.A.CA.


JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario

